



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007637-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a denominación de la marca "Queso Castellano".*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007623 a PE/007695.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León creó en 2010 la marca "Queso Castellano", la cual diseñó para los quesos no solo de las seis provincias castellanas de la Comunidad Autónoma, sino para el conjunto de la autonomía, es decir, para las castellanas y las no castellanas, a pesar de lo cual dicha marca sólo lleva el gentilicio "castellano".

No obstante, pese a ser impulsada por la Junta, y financiadas mayoritariamente sus campañas por el dinero público que maneja la Junta, actualmente la marca Queso Castellano aparece vinculada a la Federación Castellano Leonesa de Industrias Lácteas, con sede en Valladolid, que sería quien la gestiona, a pesar de lo cual aún puede verse el logo de la Junta en varios apartados de la web de Queso Castellano, que perviven de la época en que impulsaba la Junta directamente la marca.

En todo caso, desde sus inicios, en las provincias leonesas siempre se encontró contestación a esta marca, recogiendo declaraciones por su falta de idoneidad y la falta de respeto que la misma hacía de la identidad leonesa, a la que la Junta pretendía diluir en lo castellano.



A día de hoy, esta marca apenas ha tenido eco en las provincias de Salamanca y León, en las cuales solo 2 y 3 empresas respectivamente han entrado en dicha marca, que agrupa en toda la autonomía a un total de 30 empresas, que fabrican queso bajo el logotipo de "Queso Castellano".

En todo caso, siendo conscientes de que el gentilicio de la Comunidad Autónoma es "castellano y leonés", y que este a su vez está formado por los de "castellano" (que hace referencia a las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid) y "leonés" (que se refiere a las provincias de la Región Leonesa, es decir, León, Salamanca y Zamora), parece evidente que la marca "Queso Castellano" no es la más idónea para denominar a los quesos de toda la Comunidad Autónoma, ya que esta se encuentra conformada por una parte castellana y por otra leonesa.

En este sentido, que la Junta haya impulsado y financie una marca que niega la identidad leonesa haciéndola pasar por castellana es sencillamente absurdo, cuanto no insultante, pues además vulneraría el artículo 20.1.d) de la Constitución, que exigiría para los consumidores recibir información veraz por cualquier medio de difusión, y con esta marca la Junta estaría dando a entender al consumidor que las provincias de León, Salamanca y Zamora serían castellanas, lo que sería falso, y de hecho, el "y León" del nombre de la autonomía tiene un significado, que es la Región Leonesa, cuya identidad se niega con la marca "Queso Castellano".

Por este motivo, sería más lógico la coexistencia de dos marcas paralelas dentro de la autonomía, manteniendo la de Queso Castellano para las seis provincias castellanas, es decir, Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid, y creándose una nueva marca para los quesos de las provincias de León, Salamanca y Zamora, que podría denominarse "Queso Leonés" o "Quesos del Reino de León".

## PREGUNTAS

**1.- ¿Por qué creó y financia la Junta una marca como "Queso Castellano" incluyendo en ella a las provincias no castellanas de la autonomía?**

**2.- ¿Tiene previsto la Junta sustituir la marca "Queso Castellano" por otra como "Queso Leonés" o "Quesos del Reino de León" en las provincias de Salamanca, Zamora y León?**

**3.- ¿Considera la Junta respetuoso con la identidad de la Región Leonesa que sus productos tengan que venderse como castellanos, en lugar de como leoneses?**

**4.- ¿Cuál es el gentilicio de la Comunidad Autónoma para la Junta, a la vista de que para los quesos de toda la autonomía impulsó una marca que usa simplemente el gentilicio "castellano"?**

Valladolid, 19 de diciembre de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero